DECLARACIÓN JURADA	
FORMULARIO Art. 34 DECRETO 4436/2020	
Asunción, 02 de mayo de 2023	
Quienes suscriben WALTER INSFRAN FLORENTIN con C.I.N° 2.177.163 y VICTOR BERNAL con C.I.Nº 1.267.768 declaran bajo Fe de Juramento que los datos consignados a continuación son correctos Y QUE EL SALDO DISPONIBLE ES IGUAL O MAYOR AL MONTO ESTIMADO/MONTO DEL CONTRATO/ADENDA, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 34 DEL DECRETO 4436/20.	
CODIGO SNIP N°:	805
NOMBRE DEL PROYECTO:	FORTALECIMIENTO DEL SECTOR PÚBLICO DE SALUD DEL PARAGUAY
OBJETO O NOMBRE DEL LLAMADO:	CONSTRUCCIÓN DE 23 USF EN LOS DEPARTAMENTOS CENTRAL, CORDILLERA Y PARAGUARI
MONTO APROBADO DEL PROYECTO:	$ 115.000.000
MONTO ESTIMADO DEL LLAMADO:	NO APLICA
MONTO DEL CONTRATO/ ADENDA (REQUERIDO PARA LA SOLICITUD DE CC):	Gs 7.694.013.817
SALDO NO COMPROMETIDO O SALDO TOTAL DEL PROYECTO A LA FECHA:	$ 10,364,332.62 (BCP TC 7.100,00) = 72,550,328,313.00 $
CODIGO PENAL DE PARAGUAY LEY Nº. 1.160/97 Artículo 243.- Declaración falsa 1º) El que presentara una *declaración jurada falsa ante un ente facultado para recibirla o invocando tal declaración, formulará una declaración* falsa, será castigado con pena privativa de libertad de hasta cinco años. 2º) El que actuará culposamente respeto a la falsedad, será castigado con pena privativa de libertad de hasta un año o con multa	
COORDINADOR DE PROYECTO	MAXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL
VICTOR BERNAL Gerente del Proyecto Fortalecimiento del Sector Salud Préstamo Nº 8963 - PY	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL DIRECCIÓN GENERAL DE GABINETE REPÚBLICA DEL PARAGUAY Unidad Ejecutora de Proyectos Abog. Walter Insfrán Director General Dirección General de Gabinete Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social